CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIO No 039**	**FECHA**	**05 DE MARZO DE 2025**

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE	LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
CEDULA CIUDADANIA	66.962.840

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROSEMBERG ISAZA OSORIO
NIT	
REPRESETANTE LEGAL	
CEDULA CIUDADANIA	94.463.036

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:
a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.
b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	039
FECHA	05 DE MARZO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Realización de (1) campaña vial educativa dirigida a estudiantes y peatones, en normas de tránsito y cultura vial y así poder generar conciencia vial en los Caicedonitas

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Realizar 6 capacitaciones de ley 769 de 2002 dirigida a estudiantes del perímetro urbano del municipio mínimo a 10 personas y contar con las asistencias 2. Realizar 6 capacitaciones de ley 769 de 2002 dirigida a peatones del perímetro urbano y rural mínimo a 10 personas y contar con las asistencias. 3. Realizar acciones de prevención y acompañamiento en materia de educación vial a los agentes en las diferentes actividades programadas por la unidad de tránsito municipal durante la vigencia del contrato a conductores de vehículos y peatones del área urbana del municipio de Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato y su respectivo alcance. 4. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato. 5. Presentar la oferta diligenciada con los costos de la actividad a contratar 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la persona que el MUNICIPIO designe 7. Reunirse con El Jefe De La Unidad De Transito para revisar las actividades a realizar durante la ejecución del contrato y elaborar el cronograma de actividades el cronograma de actividades. 8. Realizar la convocatoria a la comunidad conformada por peatones y conductores de vehículos, , y comunidad en general del municipio de Caicedonia Valle del Cauca a través de los medios idóneos que permitan la asistencia de la población objeto. 9. Las charlas deben contar con toda la logística requerida como es: computador, video beam, internet, presentaciones, documentos informativos o plegables. 10. En las charlas se debe informar sobre la normatividad aplicable para el caso.

	11. Se deben utilizar los medios requeridos para crear conciencia en la comunidad sobre prevención de accidentalidad. 12. Se deben enseñar las señales de tránsito y las sanciones por la violación de las mismas, para lo cual deben tener pendones con la información a presentar y material didáctico. 13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 14 Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
SUPERVISOR	JUAN DIEGO BETANCOURT IRURITA
VALOR DEL CONTRATO	$ 15.750.000
VALOR EJECUTADO	$ 15.750.000
VALOR CANCELADO	$ 15.750.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/08/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000078 DEL 24 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000348 DEL 06 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	MARZO 06 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2025

CLAUSULAS. - PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIO No 039**	**FECHA**	**MARZO 05 DE 2005**

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	**15.750.000.oo**
FORMA DE PAGO PACTADA	PAGOS PARCIALES
VALOR EJECUTADO	**$15.750.000.oo**
VALOR PAGADO	**$ 15.750.000.oo**
SALDO POR EJECUTAR	0

CUARTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

y se anexa a su correspondiente carpeta.

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
ALCALDESA MUNICIPAL
Contratante

ROSEMBERG ISAZA OSORIO
Contratista

JUAN DIEGO BETANCOURT IRURITA
Jefe de Tránsito y Transporte